Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000088499637

FC Juzgado **2**

Fecha de emisión de notificación: 28/enero/2025

Sr/a: JUAN ARMANDO HILAL

Domicilio: 20144765126

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2** - sito en **AV CONCEPCIÓN ARENAL Y W. PAUNERO 690 - CÓRDOBA - PISO 5°/6°**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **81** / **2021** caratulado: **ZARATE, MIRTA LOLA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: FACUNDO TRONCOSO, Secretario

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

81/2021

ZARATE, MIRTA LOLA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, de enero de 2025.-

Habilítese la feria judicial, atento el carácter alimentario que reviste el depósito que se acompaña y satisface los recaudos del art. 153 del ritual.

Del depósito que se adjunta, córrase traslado a la representación jurídica de la actora, por el término de ley bajo apercibimiento. Asimismo, emplácese a la demandada a los fines de que practique la discriminación correspondiente de los honorarios a los fines de efectivizar la posterior transferencia a cada uno de los letrados. Notificación a cargo del Tribunal.-

#35244050#441817279#20250128103144188

SOLICITA HABILITACIÓN DE FERIA – REITERA VINCULA DOMICILIO ELECTRONICO – MANIFIESTA DEPOSITO DE HONORARIOS.

Sr. Juez:

Octavio Mediavilla Espinillo (Mat. Fed. T° 509 F° 264), por el **FISCO NACIONAL – ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA-,** con el Patrocinio Letrado de la Ab. **Rosario Incatasciato (Mat. Fed. T°510 F°999) – CUIT: 27396244468**, manteniendo el domicilio procesal constituido por la parte en la calle Bv. San Juan 325, Piso 5° de la Ciudad de Córdoba y electrónico I.E.J. en la CUIT 27396244468, en los autos caratulados :***"ZARATE, MIRTA LOLA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD - FCB 81/2021",***ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

I.-) OBJETO:

Que atento el **carácter alimentario** de los honorarios del abogado vengo a solicitar habilitación de feria a fin de comunicar al letrado que se encuentran fondos depositados en autos a su favor.

Se acompaña pantalla que acredita lo precedentemente expuesto.

II.-) RESERVA DEL CASO FEDERAL:

Esta parte mantiene en este acto Reserva del Caso federal y del derecho de recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la vía del Art. 14 de la Ley Nº 48 en caso de una supuesta decisión en contra de nuestro mandante, en tanto que en el caso concreto se puso en discusión lo normado por distintas leyes federales y garantías constitucionales consagrados y tutelados por los artículos 17, 18, 19, 31 y 43 entre otros de nuestra Constitución Nacional. lo es la Ley 11.683, entre otras normas.-

La aludida reserva se fundamenta además en que una decisión contraria al Fisco Nacional, implicaría una afectación clara a derechos fundamentales consagrados constitucionalmente tales como el derecho de defensa y el debido proceso judicial.

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA.

Octavio Mediavilla Espinillo **Rosario Incatasciato**

ABOGADO
(Mat. Fed. T° 509 F° 264)

ABOGADO
(Mat. Fed. T°510 F° 999)

ARCA

GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2008 R.I. 9000-2856/II

Agencia de Recaudación y
Control Aduanero
Hipolito Yrigoyen 370
1086 Capital Federal

JUZ FED N° 2 DE CÓRDOBA
AV. CONCEPCIÓN ARENALES 690
5000 CÓRDOBA

C.U.I.T.
20-10772880-6
Nº de ingresos brutos
IVA
IVA Responsable.
C.B.U.: 0110213250099059918928

Confirmación del pago

N° doc.int
2600002617
Fecha
13.01.2025
C.U.I.T.
33-69345023-9
Fecha de contabilización
13.01.2025
IVA
IVA Sujeto exento.
Nº de ingresos brutos
Establecimiento

Su cuenta con nosotros
7000000052

Paguese a la firma la suma de pesos 1.607.751,20-.
(Pesos Un millón seiscientos siete mil setecientos cincuenta y un con 20/100)

Nº documento / Nº doc.int.	Movimiento / Fecha	Retención imptos.	Importe	Mon.
EXP.8 / 1500000089	HONO/ARANC/TASAS JUD / 06.01.2025		1.607.751,20	ARS

TOTAL:	0,00	1.607.751,20	ARS

Forma de Pago: **Transf. CBU Dep. Judicial MIN**

Banco	N°de Cheque	Cuenta	Sucursal
Banco de la Nacion-Plaza		3334/63	0085

Firma Responsable

Signature Not Verified
Digitally signed by OCTAVIO MANUEL MEDIAVILLA ESPINILLO
Date: 2025.01.28 09:01:06 ART